

(Artículo de Revisión)

Las especialidades médicas y el comportamiento humano de sus coordinadores desde la óptica de la Educación Avanzada

YUXINI ACOSTA GÓMEZ¹, LOURDES DE LA CARIDAD BORGES OQUENDO¹,
JULIA AURORA AÑORGA MORALES², ARLYNEE VICTORIA RUIZ BETANCOURT³.

¹Facultad de Ciencias Médicas "General Calixto García", La Habana, Cuba.

²Universidad de Ciencias Pedagógicas "Enrique José Varona", La Habana, Cuba. ³Escuela Ramal de Turismo, La Habana, Cuba.

RESUMEN

En la actualidad el sistema de Educación de Postgrado representa el cuarto nivel de educación que permite a través de la superación permanente de los graduados universitarios capacitarlos para enfrentar con un alto grado de independencia y creatividad la solución de problemas complejos del ejercicio de su profesión a partir de las prioridades del desarrollo científico-técnico y a las necesidades concretas del contexto socio económico del país. Con el objetivo de caracterizar el desarrollo de las especialidades médicas y el comportamiento humano de los coordinadores en la Facultad de Ciencias Médicas "General Calixto García" se realizó un estudio minucioso de documentos del Ministerio de Educación Superior, el Ministerio de Salud Pública de Cuba y la aplicación de instrumentos de carácter teórico, los cuales permitieron establecer la importancia de la figura de los coordinadores de las especialidades médicas para la formación de los especialistas en la Facultad de Ciencias Médicas "General Calixto García" e identificar a la Educación Avanzada como teoría educativa alternativa para alcanzar en sus coordinadores diferentes grados de comportamiento humano satisfactorio al ser sometidos a sucesivas transformaciones positivas y duraderas.

Palabras clave: Posgrado académico; formación de especialistas; comportamiento.

INTRODUCCIÓN

La Educación de Postgrado en Cuba surge como consecuencia del desarrollo impetuoso de las fuerzas productivas, del propio desarrollo de la educación en general y de la educación superior en particular en los años posteriores al triunfo revolucionario y constituye el más alto nivel dentro del sistema nacional de educación.

En el Primer Congreso del Partido se aprobó la Resolución sobre la política que estableció la necesidad de elevar la calificación de los graduados de nivel superior.⁽¹⁾

El Ministerio de Educación Superior a partir de su creación en el año 1976 asume dentro de sus fines, la función rectora de la educación de postgrado de todo el país. En la Resolución 132/2004 del Ministerio de Educación Superior (MES) se anexa el nuevo Reglamento de la Educación de Posgrado de la República de Cuba. En el artículo 10 del mencionado documento se establecen como formas organizativas académicas la especialidad de posgrado, la maestría y el doctorado. En el capítulo 5, artículo 75, se plantea que para la proyección y ejecución de cada programa de especialidad se organiza un comité académico, integrado por profesores, investigadores o especialistas de alto nivel académico, presidido por un coordinador.⁽²⁾

La Educación Médica de Postgrado en Cuba garantiza la formación del residente a través de un proceso académico

que transforma y desarrolla en él la personalidad del especialista de Primer Grado, con un alto nivel científico, profesional, ético moral y profunda sensibilidad humana.⁽³⁾

La teoría de la Educación Avanzada, como parte de las Ciencias Pedagógicas, que la complementa, estudia y sistematiza el proceso de mejoramiento de los seres humanos para proporcionarle mejores conocimientos, habilidades, hábitos, sentimientos, actitudes, capacidades, valores, conducta y salud, facultándolos para la transformación y producción de conocimientos, a partir de provocar en los seres humanos participantes, la motivación creciente, la independencia en la actuación, el pensamiento, la actividad creadora, la conciencia colectiva, la responsabilidad con los conocimientos y habilidades adquiridas consciente del crecimiento humano para transformar la realidad viabilizando la elevación de la funcionalidad, la conducta ética cooperadora y la satisfacción personal y social.⁽⁴⁾

La teoría de la Educación Avanzada propicia con sus procedimientos, justamente, sobre todo, la satisfacción personal, la solución de un problema social y el mejoramiento profesional y humano, precisando cuáles son los rasgos del comportamiento humano que pueden ser efectivamente mejorados.⁽⁵⁾

Dentro de la teoría de la Educación Avanzada, en su currículo, se propicia y asegura su ejecución mediante las alternativas específicas, propias de ella y los métodos